

Análisis de las contribuciones temporales en la recaudación fiscal ecuatoriana entre los años 2019 al 2022

Analysis of temporary contributions contributions in Ecuadorian tax collection Ecuadorian tax collection between the years 2019 to 2022

Gloria Elizabeth Miño Cascante

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
<https://orcid.org/0000-0003-2896-3987>
gmino@esPOCH.edu.ec

Alcides Napoleón García Flores

Investigador Independiente
<https://orcid.org/0000-0001-6883-7067>
alcidesgarciaf@hotmail.com

Resumen

El presente artículo se analiza las contribuciones temporales en la recaudación fiscal ecuatoriana desde el año 2019 al 2022, en el que se consideran la información de la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), por cuanto se desconoce el los motivos, con esto, se toma un enfoque de la investigación descriptiva, que se desarrolla mediante una orientación mixta, empleando métodos estadísticos, se evaluaron los cambios en la recaudación por impuestos a nivel provincial y cantonal, identificando fluctuaciones y tendencias, en la que se determina que es una curva polinómica de grado 2. Estos resultados revelaron cambios significativos en la recaudación, donde se evidenció un incremento progresivo tras la implementación de medidas de flexibilización tributaria. Este análisis continuo subraya la importancia de políticas acordes a la realizada económica, además, el monitoreo constante y la focalización en sectores clave para garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la recaudación fiscal ecuatoriana, en contextos de crisis y recuperación económica. Con ello surge la complejidad inherente, de proporcionar una proyección que se pueda



Imaginario Social
Entidad editora
REDICME (reg-red-18-0061)

e-ISSN: 2737-6362
enero-junio 2024 Vol. 7-1-2024
<http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index>

Recepción: 20 de noviembre de 2023
Aceptación: 18 de diciembre de 2023
202-223

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY-NC-SA 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

cumplir, en la necesidad de abordar cuidadosamente estas diversas variables y su impacto en la trayectoria.

Palabras clave: Recaudación fiscal, Recuperación económica, COVID 19, Curva polinómica, Políticas pública.

Abstract

This article analyzes the temporary contributions to Ecuadorian tax collection from 2019 to 2022, in which the information from the Internal Revenue Service (SRI) database is considered, since the reasons are unknown, with To achieve this, a descriptive research approach is taken, which is developed through a mixed orientation, using statistical methods, the changes in tax collection at the provincial and cantonal level were evaluated, identifying fluctuations and trends, in which it is determined that it is a polynomial curve of degree 2. These results revealed significant changes in collection, where a progressive increase was evident after the implementation of tax flexibility measures. This continuous analysis highlights the importance of policies in line with the economic situation, in addition, constant monitoring and focusing on key sectors to guarantee the stability and sustainable growth of Ecuadorian tax collection, in contexts of crisis and economic recovery. With this arises the inherent complexity of providing a projection that can be met, in the need to carefully address these various variables and their impact on the trajectory.

Keywords: Tax collection, Economic recovery, COVID-19, Polynomial curve, Public policies.

Introducción

La recaudación fiscal es un componente crucial de la estabilidad financiera de cualquier nación, ya que proporciona los recursos necesarios para financiar los servicios públicos esenciales, las inversiones en infraestructura y el bienestar de la población. En el caso de Ecuador, un país caracterizado por su diversidad

geográfica, cultural y económica, la recaudación fiscal desempeña un papel fundamental en la consecución de sus metas económicas y sociales.

El presente estudio se enfoca en una dimensión específica de la recaudación fiscal ecuatoriana: el impacto de las contribuciones temporales. Estas contribuciones, que abarcan desde impuestos temporales hasta aportaciones específicas para situaciones excepcionales, han sido una característica distintiva de la política fiscal ecuatoriana a lo largo de los años. Su relevancia radica en su capacidad para proporcionar financiamiento adicional en momentos críticos, como crisis económicas, desastres naturales o situaciones de emergencia.

El Ecuador ha enfrentado numerosos desafíos en las últimas décadas, incluyendo crisis económicas, fluctuaciones en los precios del petróleo (uno de los principales recursos de ingresos fiscales), y eventos naturales devastadores como terremotos y fenómenos climáticos. En respuesta a estos desafíos, el gobierno ecuatoriano ha implementado una serie de contribuciones temporales con el fin de movilizar recursos para abordar emergencias y promover la estabilidad económica.

Considerando que, para el 12 de marzo de 2020, ante el escenario global y local marcado por el impacto del COVID-19 y la caída de los precios del petróleo, el Gobierno Nacional ha tomado medidas responsables para asegurar un flujo apropiado de ingresos hacia las arcas del Estado. Dentro de estas acciones, en el ámbito tributario, se optó por ajustar ciertos porcentajes de retención del Impuesto a la Renta, sin que esto signifique un aumento en dicho impuesto (SRI, 2020).

De la misma manera para el 28 de marzo de 2020, Con el propósito de salvaguardar la liquidez y el desenvolvimiento económico de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria, el presidente Lenín Moreno, mediante el Decreto Ejecutivo No. 1021, extendió el plazo de pago del Impuesto a la Renta de sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que debía abonarse en abril, mayo y junio de 2020 (SRI, 2020).

El Presidente de la República, Licenciado Lenín Moreno, a través del Decreto Ejecutivo 1030 de 04 de mayo de 2020, estableció importantes disposiciones tendientes a fortalecer la economía y flujos financieros de los sectores productivos más afectados por las graves consecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19, a través de la ampliación de los beneficios contemplados en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1021, publicado en el Registro Oficial el 31 de marzo de 2020, a las pequeñas o medianas empresas de cualquier actividad económica, con excepción de aquellas que al 1 de abril de 2020 hayan tenido registrado en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (SRI, 2020).

En enero del 2021, se menciona que, en el transcurso de los doce meses del 2020, a través de actividades de cobranza, se logró recuperar un total de USD 170,22 millones más en comparación con el período anterior de 2019, en el cual se alcanzó una recaudación de USD 788,12 millones, a pesar de las condiciones económicas y la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19. Asimismo, el Servicio de Rentas Internas (SRI) se comprometió al pago de USD 130,65 millones mediante la implementación de 20.289 facilidades de pago, las cuales fueron otorgadas a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias mediante pagos programados en cuotas (SRI, 2021).

El pacto establecido entre Ecuador y Estados Unidos el 7 de abril 2021, asegura la privacidad de la información compartida, en línea con el manejo que la legislación nacional otorga a los datos fiscales, según lo estipulado en el artículo 99 del Código Tributario y el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI, 2021).

Desde el 1 de mayo de 2021, el Servicio de Rentas Internas (SRI) cuenta con una unidad administrativa especializada en el ejercicio de facultades tributarias respecto de sujetos pasivos considerados como Grandes Contribuyentes. La instauración de la Dirección de Grandes Contribuyentes tiene como propósito reforzar el ejercicio especializado de las atribuciones tributarias, en conformidad con los principios constitucionales que regulan la gestión pública y el sistema tributario en Ecuador. Esta entidad se centrará en labores de recolección de

ingresos, auditoría, apoyo a los contribuyentes, manejo de reembolsos y quejas, así como en la gestión legal relacionada con disputas administrativas fiscales, abordando las responsabilidades que incumben a este grupo de contribuyentes. (SRI, 2021).

Además, desde el 14 de junio de 2021, aquellos contribuyentes que necesiten realizar gestiones o solicitudes relacionadas con impuestos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) podrán llevar a cabo dichos trámites exclusivamente a través del portal en línea del SRI, ubicado en www.sri.gob.ec, utilizando únicamente su nombre de usuario y contraseña, sin requerir firma electrónica. Todos los procedimientos tributarios deberán ser gestionados a través de la plataforma SRI en línea (SRI, 2021).

Para el 14 de septiembre de 2021, con el respaldo conjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ecuador participa en el programa Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF), orientado principalmente a fortalecer las auditorías de grandes contribuyentes involucrados en transacciones internacionales riesgosas. Como parte de este programa, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recibirá asistencia técnica por parte del Servicio de Administración Tributaria de México (SAT), que se enfoca en estrategias prácticas de control, principalmente dirigidas a sectores como petróleo, comercio, telecomunicaciones y servicios financieros (SRI, 2021).

De la misma el 20 de octubre de 2021, el SRI estuvo siendo asistido técnicamente por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos a través de su Programa de Asesoramiento de Ingresos. Un equipo oficial de su Oficina de Asistencia Técnica (OTA) llegó al Ecuador y en la actualidad está brindando asesoramiento al SRI para desarrollar estructuras administrativas y efectivas que fomenten el cumplimiento de las obligaciones tributarias (SRI, 2021).

Para el 14 de diciembre de 2021, Desde enero hasta noviembre de 2021, el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recuperar un total de USD 708 millones gracias a las actividades de cobranza realizadas en todo el país (SRI, 2021).

Para el 23 de febrero de 2022 se describe que, durante el año 2022, el Servicio de Rentas Internas (SRI) logró recuperar 100,14 millones de dólares mediante procedimientos de cobro realizados en todo el país. Gracias a tácticas persuasivas y de ejecución, se consiguieron 238 mil pagos, asociados a más de 121 mil contribuyentes que tenían obligaciones tributarias pendientes (SRI, 2022).

Durante el primer trimestre de 2022, el Servicio de Rentas Internas (SRI) llevó a cabo acciones persuasivas y coercitivas para recuperar montos pendientes por declaraciones no abonadas y para cobrar saldos establecidos tras procesos de control y sanciones. Esta iniciativa dio lugar a la recaudación de USD 167 millones, a través de más de 420 mil pagos aplicados a deudas en este período, con un promedio de más de 140 mil pagos mensuales, esto el 13 de abril de 2022 (SRI, 2022).

En el inicio del 2022, se llevaron a cabo confiscaciones de una variedad de bienes que superan los 726 mil dólares en valor. La entidad fiscal vigila las operaciones comerciales en línea para asegurar que aquellos contribuyentes involucrados cumplan con sus obligaciones formales correspondientes al 12 de mayo de 2022 (SRI, 2022).

Para el 13 de mayo de 2022, durante el transcurso del 2022, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha manejado más de 371 millones de dólares mediante controles extensivos (133 millones de dólares) e intensivos (238 millones de dólares), a través de más de 53 mil procedimientos que han revelado potenciales riesgos tributarios (SRI, 2022).

En el 16 de junio de 2022, el incremento del 18% en las ventas durante el periodo de enero a mayo de 2022, comparado con el mismo lapso en 2021, y un aumento en las ganancias en 2021 han sido responsables del 73% de este crecimiento. Francisco Briones, Director General del SRI, indicó que el restante 27% de este avance se debe a cambios en las regulaciones. En lo que va del 2022, de la suma total recolectada, 6.931 millones de dólares derivan del cumplimiento voluntario de los contribuyentes, 557 millones provienen de impuestos sobre el patrimonio y nuevas reglas tributarias, mientras que 498 millones fueron producto de las acciones de control y cobro llevadas a cabo por el SRI (SRI, 2022).

Durante el 9 de septiembre de 2022, en el lapso comprendido de enero y julio de 2022, las ventas en el país alcanzaron los 122.643 millones de dólares, representando un aumento del 15% respecto a las ventas de 2021 y un incremento del 13,9% en comparación con 2019, el año anterior a la pandemia. Estos datos históricos son un reflejo claro de la reactivación económica nacional. Es relevante resaltar que las ventas en el 2022 han superado las cifras del mismo periodo en 2019 (SRI, 2022).

Las Contribuciones Post COVID son impuestos para diciembre 2022 recientes que han sido establecidos con plazos de pago muy cortos, coincidiendo con otros pagos significativos como las declaraciones de renta y la Contribución Única Temporal. La falta de conocimiento sobre estas obligaciones y la insuficiencia de liquidez por parte de los contribuyentes llevó a que muchos no cumplieran con sus pagos en el plazo establecido o solicitaran opciones de pago a largo plazo. Por otra parte, los cambios normativos introducidos en el reglamento de la LODSFPC resultaron en una reducción en la recaudación de impuestos de personas naturales, posterior al establecimiento de la meta de contribuciones para este grupo (SRI, 2022).

Al arrojar luz sobre la relación entre las contribuciones temporales y la recaudación fiscal, este estudio pretende contribuir al debate sobre la eficacia de estas medidas en el contexto ecuatoriano y, al mismo tiempo, proporcionar información valiosa para la formulación de políticas económicas y fiscales dirigidas a abordar desafíos futuros. A medida que Ecuador busca mantener la estabilidad económica y fiscal, así como promover el desarrollo sostenible, es esencial comprender cómo estas contribuciones temporales pueden influir en el panorama financiero del país y en el bienestar de su población.

El Servicio de Rentas Internas es responsable de gestionar todos los impuestos de ámbito nacional, tal como lo establecen las disposiciones legales y normativas correspondientes. En virtud de este principio, la Administración Tributaria ha desarrollado diversos métodos para la declaración y el pago de impuestos, con el propósito de recaudar los tributos que están bajo su competencia, así como

aquellos que no cuentan con un administrador específico según lo dispuesto por la ley (SRI, 2023).

En el estudio se propone analizar a fondo el impacto de las contribuciones temporales en la recaudación fiscal ecuatoriana a lo largo del tiempo. Se explorarán cuestiones cruciales, como la efectividad de estas contribuciones en la generación de ingresos adicionales, su contribución a la estabilidad económica y fiscal del país, y su influencia en la capacidad del gobierno para abordar situaciones excepcionales. Además, se investigará si existen tendencias claras en la relación entre la recaudación fiscal total y las contribuciones temporales.

El análisis abarcará un período sustancial de tiempo, permitiendo una evaluación completa de cómo estas contribuciones han evolucionado en su aplicación y en su impacto en la economía ecuatoriana. Además, se examinarán las políticas fiscales y las estrategias de recaudación que se han utilizado en relación con las contribuciones temporales.

Este estudio es relevante en un momento en que la economía global enfrenta desafíos inusuales y cambios significativos. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes en la economía y las finanzas públicas de Ecuador y de todo el mundo, lo que subraya la importancia de entender cómo las contribuciones temporales pueden desempeñar un papel crucial en la mitigación de crisis y en la promoción de la recuperación económica.

Metodología

Para el estudio que se presenta, se llevó a cabo siguiendo el enfoque de la investigación descriptiva, esto implica que el investigador diseña un método para revelar las características o propiedades de grupos específicos, individuos o fenómenos (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2006). Estas relaciones permiten describir o identificar los comportamientos o atributos de las poblaciones, eventos o fenómenos estudiados, sin ofrecer una explicación causal de los mismos. Todos los documentos obtenidos, citados y analizados proceden de fuentes gubernamentales oficiales, y han sido la base para examinar el impacto de la recaudación de impuestos a nivel provincial y cantonal durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Además, el estudio se desarrolla mediante un enfoque mixto, inicialmente orientado hacia el cualitativo, el que se caracteriza por un proceso inductivo que se sitúa en un entorno natural y contextualizado. Esto se debe a que durante la recolección de datos se establece una estrecha relación con los participantes de la investigación, permitiendo la extracción de sus experiencias e ideologías, en lugar de depender únicamente de un instrumento de medición predefinido (Sampieri, 2006). Este enfoque se centra en un análisis detallado y sistemático del problema, lo que conlleva a una descripción rica y específica de los aspectos estudiados. Luego, se incorpora un enfoque cuantitativo, el cual, se basa en la recolección de datos para comprobar hipótesis mediante la medición numérica y el análisis estadístico. Esta metodología permite la delimitación de la información, así como la medición de datos comparativos que pueden ser inferidos estadísticamente en su contexto (Villegas Martínez, 2015).

Se emplearon métodos para la recopilación, procesamiento y presentación de datos extraídos de los documentos examinados. Se ha confirmado la utilización de enfoques teóricos tanto de síntesis analítica como inductivo-deductiva. A través de técnicas de análisis documental, se tomó la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en sus diferentes medios de comunicación digital, así como boletines de prensa. Estos documentos aportaron estadísticas específicas sobre recaudaciones tributarias y las diferentes gestiones que se efectuaron durante los periodos del 2019 al 2022.

Para el levantamiento de información se toman los datos proporcionado en la Recaudación por impuesto, provincia y cantón de domicilio fiscal año 2019, 2020, 2021 y 2022 (SRI, 2023).

Tabla 1: Recaudación por impuesto, provincia y cantón

Provincia	Recaudación por años			
	2019	2020	2021	2022
Azuay	698.305.225,86	570.032.006,96	730.384.238	888.735.130
Bolívar	12.094.868,76	10.258.144,85	12.402.655	15.343.394
Cañar	38.144.341,52	36.184.936,55	37.371.093	43.239.531
Carchi	20.514.021,79	17.822.297,67	22.006.348	25.529.070
Chimborazo	70.788.550,02	59.357.628,56	75.816.808	92.322.116

Cotopaxi	120.525.733,67	105.289.573,27	137.531.879	164.522.506
El Oro	206.850.980,51	184.912.623,06	240.920.548	305.601.802
Esmeraldas	63.101.121,59	50.368.496,40	56.400.038	73.250.813
Galápagos	36.883.248,16	20.721.255,37	17.095.656	34.271.268
Guayas	4.431.918.501,95	4.142.227.568,95	4.540.443.548	5.346.151.091
Imbabura	111.406.747,45	97.577.180,25	109.900.213	134.639.096
Loja	81.210.064,35	65.138.846,67	80.713.386	98.240.756
Los Ríos	81.538.529,90	82.263.716,64	88.673.967	102.921.335
Manabí	263.024.025,45	232.180.814,32	281.373.592	339.131.550
Morona Santiago	18.143.997,14	16.088.071,23	23.075.907	29.587.470
Napo	12.438.476,21	9.109.223,22	12.274.561	18.408.812
Orellana	34.254.448,67	29.063.024,19	31.523.769	39.021.533
Pastaza	13.603.062,89	11.597.068,45	13.673.090	17.855.693
Pichincha	7.454.842.123,78	6.268.763.671,07	6.929.965.504	8.486.766.967
Santa Elena	30.666.336,76	26.528.603,06	37.911.550	49.491.133
Santo Domingo De Los Tsáchilas	81.360.884,72	70.238.120,71	92.002.048	107.637.238
Sin Asignar	1.507.804,50	891.286,90	1.311.871	1.340.790
Sucumbíos	22.022.115,23	18.178.476,45	25.401.906	34.936.812
Tungurahua	254.133.203,27	193.579.834	240.407.189	299.146.398
Zamora Chinchiipe	109.480.601,56	63.834.148	137.576.166	413.805.129
Total Recaudación	14.268.759.015,72	12.382.206.616,31	13.976.157.529	17.161.897.431

Fuente: (SRI, 2023)

Este conjunto de datos detalla la recaudación por impuestos en distintas provincias y años, lo que permite observar cambios en la recaudación a lo largo del tiempo. Aquí hay un análisis general de los resultados observados:

Impacto del COVID-19 y Recuperación Posterior:

Impacto en 2020: En general, se observa una disminución en la recaudación en 2020 en comparación con 2019. Esto puede atribuirse a las medidas de restricción y paralización económica debido a la pandemia de COVID-19.

Recuperación en 2021 y 2022: La mayoría de las provincias muestran una tendencia de recuperación en 2021 y 2022, reflejando una mejora significativa en la recaudación con respecto al año anterior. Esto sugiere una adaptación progresiva a la situación de la pandemia y una reactivación económica en curso.

Análisis por Provincia:

Guayas y Pichincha: A pesar de la disminución en 2020, estas provincias muestran una fuerte recuperación en los años siguientes, reflejando una contribución significativa a la recaudación total.

Zamora Chinchipe: Experimentó un crecimiento drástico en 2022, lo que podría indicar un cambio en la estructura económica o en la política fiscal local.

Galápagos: Aunque muestra una recuperación en 2022, la recaudación aún es más baja que en años anteriores, lo que podría indicar desafíos persistentes en la recuperación económica de esta provincia.

Esmeraldas y Manabí: Experimentaron un declive en 2020 pero mostraron una recuperación gradual en los años posteriores.

Tendencias Globales:

La recaudación total muestra una tendencia de crecimiento notable en 2022 en comparación con los años anteriores, indicando una mejora económica general a nivel nacional.

Varios cantones y provincias muestran una capacidad variable para recuperarse de la disminución de 2020, lo que sugiere diferencias en la adaptación y resiliencia económica a nivel local.

Consideraciones Adicionales:

Para un análisis más profundo, sería útil contar con datos adicionales sobre las políticas fiscales implementadas, las medidas de estímulo económico y las condiciones socioeconómicas locales que podrían haber influido en estos cambios.

Identificar las razones detrás de las variaciones extremas (tanto positivas como negativas) en la recaudación en algunas provincias podría requerir un análisis más detallado de factores específicos, como la estructura económica, la base imponible, entre otros.

En general, estos datos muestran una recuperación gradual de la recaudación después de la disminución en 2020, lo que sugiere una adaptación progresiva y una mejora en las condiciones económicas a nivel provincial y nacional.

Tabla 2: Variación porcentual de la recaudación por impuesto por provincia.

Provincia	Recaudación 2019	Variación relativa 2020	Variación relativa 2021	Variación relativa 2022
Azuay	698.305.225,86	-18,37%	4,59%	27,27%
Bolívar	12.094.868,76	-15,19%	2,54%	26,86%
Cañar	38.144.341,52	-5,14%	-2,03%	13,36%
Carchi	20.514.021,79	-13,12%	7,27%	24,45%
Chimborazo	70.788.550,02	-16,15%	7,10%	30,42%
Cotopaxi	120.525.733,67	-12,64%	14,11%	36,50%
El Oro	206.850.980,51	-10,61%	16,47%	47,74%
Esmeraldas	63.101.121,59	-20,18%	-10,62%	16,08%
Galápagos	36.883.248,16	-43,82%	-53,65%	-7,08%
Guayas	4.431.918.501,95	-6,54%	2,45%	20,63%
Imbabura	111.406.747,45	-12,41%	-1,35%	20,85%
Loja	81.210.064,35	-19,79%	-0,61%	20,97%
Los Ríos	81.538.529,90	0,89%	8,75%	26,22%
Manabí	263.024.025,45	-11,73%	6,98%	28,94%
Morona Santiago	18.143.997,14	-11,33%	27,18%	63,07%
Napo	12.438.476,21	-26,77%	-1,32%	48,00%
Orellana	34.254.448,67	-15,16%	-7,97%	13,92%
Pastaza	13.603.062,89	-14,75%	0,51%	31,26%
Pichincha	7.454.842.123,78	-15,91%	-7,04%	13,84%
Santa Elena	30.666.336,76	-13,49%	23,63%	61,39%
Santo Domingo De Los Tsáchilas	81.360.884,72	-13,67%	13,08%	32,30%
Sin Asignar	1.507.804,50	-40,89%	-12,99%	-11,08%
Sucumbíos	22.022.115,23	-17,45%	15,35%	58,64%
Tungurahua	254.133.203,27	-23,83%	-5,40%	17,71%
Zamora Chinchipe	109.480.601,56	-41,69%	25,66%	277,97%
Total Recaudación	14.268.759.015,72	-13,22%	-2,05%	20,28%

Elaborado por: Los Autores

Estos datos muestran la recaudación fiscal por provincia durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, junto con las variaciones relativas en cada uno de estos años en comparación con el año anterior. Un análisis detallado de estos datos puede revelar patrones y tendencias significativas en la recaudación fiscal a nivel provincial. Aquí hay algunas observaciones y análisis a partir de estos datos:

Observaciones Iniciales:

Comportamiento general de la recaudación: La mayoría de las provincias experimentaron disminuciones en la recaudación en 2020, aunque algunas mostraron aumentos en 2021 y 2022, recuperándose en gran medida de las caídas del año anterior.

Provincias con mayores caídas: Galápagos, Zamora Chinchipe y Sin Asignar fueron las provincias que experimentaron las mayores disminuciones en la recaudación en 2020. Sin embargo, Zamora Chinchipe mostró un crecimiento excepcional en 2022.

Recuperación en varios lugares: Algunas provincias mostraron una recuperación significativa en 2021 y 2022 después de las caídas de 2020, como Santa Elena, Santo Domingo De Los Tsáchilas, Manabí, entre otras.

Análisis de Variaciones Relativas:

Azuay: Experimentó una disminución en 2020 seguida de un aumento constante en los años siguientes.

Galápagos: Mostró caídas significativas en todos los años, aunque en 2022 logró una ligera recuperación.

Zamora Chinchipe: Experimentó fluctuaciones drásticas, con una caída notable en 2020 y un crecimiento excepcional en 2022.

Pichincha: Aunque experimentó caídas en 2020 y 2021, mostró un aumento en 2022.

Santa Elena: Después de una disminución en 2020, tuvo aumentos notables en los años siguientes.

Los Ríos: Aunque experimentó un ligero aumento en 2020, mostró un crecimiento más sólido en 2021 y 2022.

Tendencias y Posibles Factores:

Las provincias variaron en su capacidad para recuperarse después de la disminución de 2020, lo que puede estar influenciado por factores económicos, políticos y de políticas fiscales locales.

La recuperación en 2021 y 2022 podría estar relacionada con la adaptación a la pandemia, cambios en políticas fiscales y la reactivación económica.

Las provincias con fluctuaciones extremas podrían estar influenciadas por factores específicos, como la actividad económica, la inversión pública, entre otros.

Limitaciones:

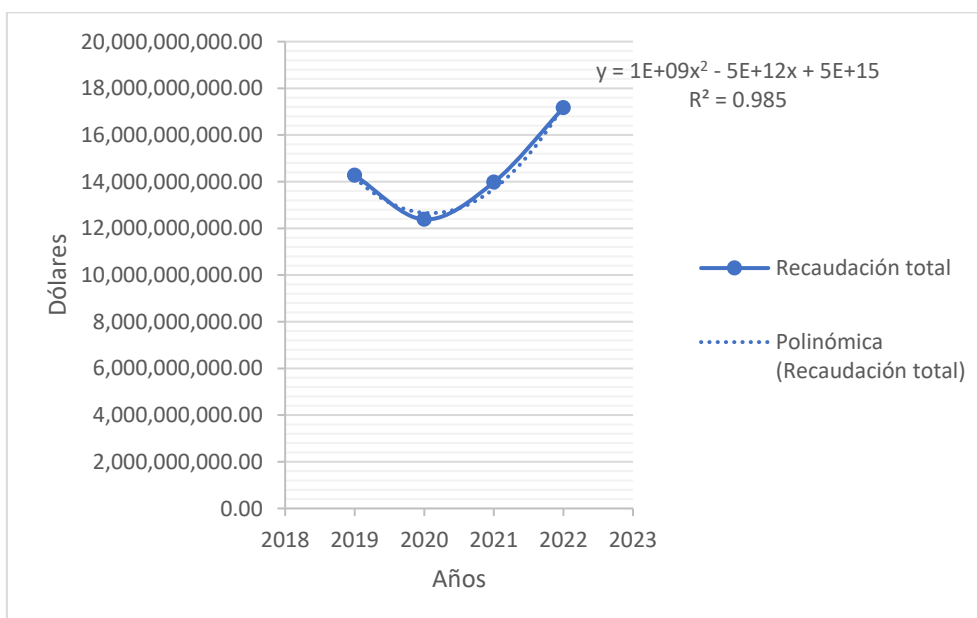
Para un análisis más completo, sería beneficioso contar con datos detallados de políticas fiscales específicas, medidas económicas y cambios en la situación de la pandemia a nivel provincial.

Las variaciones podrían estar influenciadas por otros factores no considerados en estos datos, como cambios en la base imponible, evasión fiscal, entre otros.

Estos hallazgos muestran una imagen general de los cambios en la recaudación provincial a lo largo de estos años, pero un análisis más detallado requeriría información adicional para comprender completamente las causas detrás de estas variaciones.

Con la ayuda del software Excel se plantea analizar de recesión con el que se presenta la figura 1.

Figura 1: Recaudación por años



Una curva polinómica de grado 2 representa una función cuadrática, comúnmente presentada en la forma, son coeficientes que definen la curva. En el contexto de recaudaciones fiscales, si se establece que la curva total de recaudación sigue esta forma, significa que hay una relación cuadrática entre la variable independiente y la cantidad recaudada.

$$y=1E+09X^2 - 5E + 12X + 5E + 12X + 5E+15$$

Este tipo de análisis permite modelar y predecir tendencias. Con una función cuadrática, se pueden identificar puntos críticos, como el vértice de la parábola, que indican el punto máximo o mínimo de la curva. Además, al tener información sobre los coeficientes de la función cuadrática, se pueden realizar estimaciones y proyecciones para períodos futuros.

Los datos de la figura anterior muestran la recaudación total por impuestos para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, lo que permite observar el impacto del COVID-19 y la posterior recuperación en términos de recaudación fiscal a nivel nacional. Aquí hay un análisis general de los resultados:

Disminución en 2020: Se observa una disminución significativa en la recaudación total en 2020 en comparación con 2019. Esto coincide con el impacto económico negativo generalizado debido a las medidas de confinamiento y restricciones impuestas por la pandemia.

Recuperación en 2021 y 2022: Los datos muestran una marcada recuperación en los años siguientes al declive de 2020. Esta tendencia de crecimiento sugiere una adaptación progresiva de la economía y un repunte en la actividad económica a nivel nacional.

Análisis de la Recuperación:

Crecimiento en 2021: La recaudación en 2021 muestra un aumento en comparación con 2020, lo que indica una progresiva mejora económica y fiscal.

Aumento drástico en 2022: El salto en la recaudación de 2022 en comparación con años anteriores es significativo y sugiere una recuperación fuerte y acelerada de la economía.

Factores de Influencia:

Las políticas fiscales implementadas en respuesta a la crisis del COVID-19, como los estímulos económicos, exenciones fiscales temporales o programas de ayuda, pueden haber contribuido a la recuperación observada en 2021 y 2022.

La reactivación económica, el levantamiento gradual de restricciones y el aumento de la actividad comercial y productiva probablemente hayan contribuido al crecimiento en la recaudación en estos años.

Consideraciones Adicionales:

Un análisis más detallado que considere datos específicos sobre sectores económicos, cambios en la base imponible, evolución del empleo y políticas fiscales a nivel nacional sería beneficioso para comprender completamente los factores que contribuyen a la recuperación observada.

La identificación de los sectores específicos que han contribuido significativamente a este repunte en la recaudación podría proporcionar información valiosa para la toma de decisiones futuras en políticas económicas y fiscales.

En resumen, los datos muestran una disminución considerable en la recaudación en 2020 debido al impacto inicial del COVID-19 en la economía, seguida de una recuperación notable en 2021 y un crecimiento excepcional en 2022, indicando una mejora económica significativa a nivel nacional.

La complejidad inherente a este tipo de funciones impide la presentación de una proyección precisa en virtud de las diversas variables que deben considerarse como es el COVID-19, política pública, normalización económica, entre otras. La influencia de factores múltiples y su interacción en la dinámica de la función

cuadrática añade una capa adicional de complejidad, haciendo que la predicción exacta resulte desafiante. Por lo tanto, la imposibilidad de proporcionar una proyección se fundamenta en la necesidad de abordar cuidadosamente estas variables y su impacto en la trayectoria de la función cuadrática en cuestión.

Conclusiones

La resiliencia frente a la crisis en las contribuciones temporales, especialmente en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19, pueden influir significativamente en la recaudación fiscal. La disminución observada en el año 2020 reflejó el impacto inicial de la crisis, mientras que la recuperación en 2021 y el crecimiento excepcional en 2022 sugieren una adaptación efectiva y un papel crucial de estas contribuciones en la recuperación económica.

Los factores de recuperación con las medidas gubernamentales, como estímulos económicos, exenciones fiscales temporales y políticas de apoyo contribuyen a la recuperación observada en la recaudación, subrayando la importancia de políticas fiscales flexibles y adaptativas en tiempos de crisis.

La recuperación progresiva, considerando desde el año 2019, y posterior disminución en 2020 fue seguida por una recuperación gradual en 2021 y un crecimiento excepcional en 2022, reflejando una resiliencia en la recaudación, posiblemente respaldada por estrategias fiscales y económicas orientadas a revitalizar la actividad económica.

Este efecto positivo en la economía, se ve reflejado en el crecimiento observado en 2022 no solo indica una recuperación de la recaudación, sino también una mejora económica generalizada, respaldada por la adaptación a la situación de la pandemia y la restauración de la actividad empresarial y comercial.

La flexibilidad en las políticas fiscales temporales no solo es crucial para abordar crisis económicas o eventos inesperados, sino que también impulsa el crecimiento, fomenta la inversión, estabiliza la economía y brinda una mayor

capacidad de adaptación a un entorno económico dinámico y cambiante. Su implementación estratégica puede ser fundamental para la estabilidad y la recuperación económica a corto y largo plazo.

El análisis continuo de las contribuciones temporales en la recaudación fiscal no solo ofrece una visión actualizada de su impacto, sino que también respalda la toma de decisiones informadas y la optimización de políticas fiscales para promover una gestión fiscal más efectiva, adaptativa y equitativa en el país.

El análisis detallado de sectores clave en relación con el repunte de la recaudación fiscal ofrece una valiosa hoja de ruta para el desarrollo económico. Identificar estos sectores permite una dirección estratégica más precisa al diseñar políticas económicas, enfocándose en áreas específicas que han demostrado un impacto significativo en la generación de ingresos. Al comprender la contribución de estos sectores a la economía, se puede canalizar la inversión, el estímulo y la innovación hacia ellos, promoviendo su fortalecimiento y competitividad. Esta estrategia no solo diversifica la economía, reduciendo su vulnerabilidad a choques externos, sino que también establece cimientos sólidos para el crecimiento sostenible y la estabilidad a largo plazo, asegurando un panorama económico más robusto y resiliente.

El papel de estas contribuciones no solo se limita a la recuperación inmediata, sino que también ha sentado las bases para un crecimiento más robusto y resiliente. Su capacidad para ajustarse a las demandas cambiantes de la economía ha actuado como un catalizador para la innovación y la eficiencia fiscal. Este enfoque adaptable ha fortalecido la confianza en el sistema tributario, promoviendo la participación y el cumplimiento por parte de los contribuyentes. Además, esta adaptabilidad ha permitido el diseño de estrategias más focalizadas, identificando áreas críticas que han impulsado la recaudación, contribuyendo así a la recuperación económica general del país. En conjunto, esta flexibilidad tributaria ha sido un factor esencial en la reconstrucción post-COVID-19, consolidando la resiliencia de la economía ecuatoriana y preparándola mejor para enfrentar futuras eventualidades.

Referencias Bibliográficas

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). Mexico, D. F.: McGRAWHILLINTERAMERICMA.
- SRI. (12 de Marzo de 2020). *Cambio en porcentajes de retención de impuesto a la renta busca generar mayor flujo de ingresos*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/c7c9c407-008a-4dde-8d6b-02bf16327697/BOLET%3%8dN%20019%20-%20CAMBIO%20EN%20PORCENTAJES%20DE%20RETENCI%3%93N%20DE%20IMPUESTO%20A%20LA%20RENTA%20BUSCA%20GENERAR%20MAYOR%20FLUJO%20>
- SRI. (28 de Marzo de 2020). *Decreto ejecutivo 1021 apoya a sectores más afectados por la emergencia sanitaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4d9c2813-b191-4248-bfe4-5ea1b52cf42f/BOLET%3%8dN%20022%20-%20DECRETO%20EJECUTIVO%201021%20APOYA%20A%20SECTORES%20M%3%81S%20AFECTADOS%20POR%20LA%20EMERGENCIA%20SANITARIA.pdf>
- SRI. (5 de Mayo de 2020). *Decreto ejecutivo 1030 amplía apoyo a sectores afectados por la emergencia sanitaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/d89b04f4-fe95-465a-a6c8-288c53469f7f/BOLET%3%8dN%20026%20-%20DECRETO%20EJECUTIVO%201030%20AMPL%3%8da%20APOYO%20A%20SECTORES%20AFECTADOS%20POR%20LA%20EMERGENCIA%20SANITARIA.pdf>
- SRI. (7 de Abril de 2021). *Ecuador y Estados Unidos acuerdan intercambio de información en materia tributaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/94bed521-d489-4fd5-bb84-1475b23976b0/BOLET%3%8dN%20008%20-%20ECUADOR%20Y%20ESTADOS%20UNIDOS%20ACUERDAN%20INTERCAMBIO%20DE%20INFORMACION%3%93N%20EN%20MATERIA%20TRIBUTARIA.pdf>
- SRI. (12 de Enero de 2021). *El SRI recupera más de mil millones de dólares como resultado de las acciones de control y cobro durante 2020*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/2527578d-cdaa-49fo-aobb-fa94490afd7b/BOLET%3%8dN%20-%20004%20EL%20SRI%20RECUPERA%20M%3%81S%20DE%20MI>

- SRI. (9 de Septiembre de 2022). *Economía reporta nivel histórico de ventas* . Obtenido de Servicio de Rentas Internas : <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/6dc6fda9-c762-4f83-b138-6a8cc1d2aa41/BOLET%3%8dN%20044%20%20ECONOM%3%8dA%20REPORTA%20NIVEL%20HIST%3%93RICO%20DE%20VENTAS.pdf>
- SRI. (23 de Febrero de 2022). *Más de usd 100 millones recuperados por el SRI como resultado de acciones de cobro*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/49065e56-4ffd-46e7-8da8-6d3385476b1d/BOLET%3%8dN%20010%20%20M%3%81S%20DE%20USD%20100%20MILLONES%20RECUPERADOS%20POR%20EL%20SRI%20COMO%20RESULTADO%20DE%20ACCIONES%20DE%20COBRO.p>
- SRI. (16 de Junio de 2022). *Reactivación económica impulsó el crecimiento de la recaudación tributaria*. Obtenido de Servicio de Rentas Interno: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/be34bd6a-fob8-4571-99ff-7769c868fa2b/BOLET%3%8dN%20032%20%20REACTIVACI%3%93N%20ECON%3%93MICA%20IMPULS%3%93%20EL%20CRECIMIENTO%20DE%20LA%20RECAUDACI%3%93N%20TRIBUTARIA.pdf>
- SRI. (12 de Mayo de 2022). *SRI ejecuta controles tributarios a ventas por internet*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/6fafd214-ob22-42a0-9ff7-5c4a47993do6/BOLET%3%8dN%20027%20%20SRI%20EJECUTA%20CONTROLES%20TRIBUTARIOS%20A%20VENTAS%20POR%20INTERNET.pdf>
- SRI. (13 de Abril de 2022). *SRI recupera Usd 167 millones por acciones de cobro forzosas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/677ccdc4-8849-4157-b8c3-f7b182022025/BOLET%3%8dN%20020%20%20SRI%20RECUPERA%20USD%20167%20MILLONES%20POR%20ACCIONES%20DE%20COBRO%20FORZOSAS.pdf>
- SRI. (13 de Mayo de 2022). *Usd 371 millones gestionados por procesos de control del SRI* . Obtenido de Servicio de Rentas Internas-Boletín: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e2e69753-f28f-42e8-b7d7-d565ba496c17/BOLET%3%8dN%20028%20%20USD%20371%20MILLONES%20GESTIONADOS%20POR%20PROCESOS%20DE%20CONTROL%20DEL%20SRI.pdf>

SRI. (Agosto de 2023). *Apoyo técnico para el uso, análisis e interpretación de la información estadística oficial a los usuarios*. Obtenido de Servicio de Rentas Interno: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/888f6c3e-588a-4567-af2d-c14512b40200/Gu%C3%ADa%20de%20apoyo%20t%C3%A9cnico%20a%20usuarios%20de%20informaci%C3%B3n%20estad%C3%ADstica.pdf>

SRI. (2023). *Registro histórico anual (últimos años)*. Obtenido de Servicios de Rentas Interno: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

Villegas Martínez, V. (2015). *Investigación de mercados cuantitativa y cualitativa*. México, D.F.: Delta Publicaciones.